



ORD. N° 2073

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Graneros, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Graneros correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

Finalmente, señalar que se cuenta con un Plan Estratégico al interior del centro, el que busca mejorar su gestión


**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

IAR / GBT / FCB / IFM / FVC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRIMER SEMESTRE 2021**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE GRANEROS:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Como se observó en la visita anterior, la pandemia ha generado una pérdida de recursos humanos importante, particularmente en educadores y a su vez la crisis sanitaria, ha producido mayor demanda de atención, lo que ha ido en desmedro de la atención de los jóvenes"***.

Respuesta:

En relación a la observación anterior, desde el mes de abril del presente año ha comenzado progresivamente el reintegro de funcionarios de atención directa, quienes se encontraban fuera de funciones, ya sea por licencia médica o declaración jurada.

Producto de lo anterior se trabaja actualmente para establecer equipos de casa, estructurando de mejor manera la atención de los y las adolescentes.

En el caso de los Educadores de Trato Directo, si bien, aún no se cuenta con dotación completa, se ha logrado el funcionamiento del centro, mediante asignación de turnos extra, como la provisión de cargos de parte de la dirección nacional. De igual forma, se ha recibido el apoyo de otros centros de administración directa regional, para que, en ningún momento, la falta de personal titular, sea impedimento para resguardar a los y las adolescentes que se tiene a cargo.

2. ***"Esto se ha agudizado en el período a niveles extremos, impresionando incluso a una suerte de falta de una adecuada conducción del Centro (no existe un Directo titular) y falta de personal permanente, lo cual no sólo se debe atribuir a licencias médicas, sino también al lleno de los cargos vacantes que tiene el centro"***.

Respuesta:

En efecto, el centro ha tenido una alta rotación de funcionarios, asociados al contexto sanitario mundial actual, como a cuadros de salud mental derivados del estrés en la atención directa. CIP-CRC Graneros, no está ajeno a esta situación, la que ha afectado a los distintos estamentos, incluido el directivo. En este sentido, el Servicio Nacional de Menores, ha desarrollado un trabajo de acompañamiento permanente desde la Unidad de Justicia Juvenil de la región de O'Higgins de carácter presencial en CIP-CRC Graneros, a través de supervisora técnica, la que se encuentra de lunes a viernes en este lugar, de manera de dar continuidad al funcionamiento de los procesos internos, independiente de la rotación directiva y mientras se desarrollan los procesos de selección de personal.

3. ***"Reforzar por crisis sanitaria aspectos en la planificación de la rutina diaria; lo que debiese generar planes de contingencia para estas fechas"***.



Respuesta:

De manera permanente el CIP-CRC Graneros cuenta con una estructura de rutina, basada primeramente en la escolarización de los jóvenes, capacitación y ocupación del tiempo de ocio. En este sentido, dicha rutina, se vio interrumpida de manera intermitente, a razón de hechos de violencia acontecidos al interior del centro, relacionado con el ingreso de sustancias prohibidas y enfrentamientos entre pares. De igual manera, se han llevado a cabo a nivel local, coordinaciones con Carabineros y Municipio, para reforzar la seguridad del perímetro.

- 4. Solicitar apoyo a nivel central y llenar las eventuales plazas vacantes de personal. Observaciones de la visita anterior, Ellas se referían a la falta de personal, que también son observadas en la presente visita.**

Respuesta:

En este aspecto, CIP-CRC Graneros, en conjunto con Dirección Regional de O'Higgins han hecho el análisis de la dotación y la necesidad de cubrir brechas de funcionarios requeridos en los distintos estamentos lo que este siendo procesado a nivel central a fin de cubrir las brechas generadas sobre todo en lo referido a unidades sensibles para la operación como es el trato directo, unidad de salud y unidad de alimentación sin perjuicio de lo ya indicado respecto del equipo directivo.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "Se hace necesaria la intervención inmediata del centro y que se tomen medidas frente a la emergencia permanente que tienen desde los últimos 4 años, se ha cronificado sin duda por la situación pandémica la ausencia laboral, pero los Centros administrados por SENAME deben tomar medidas orientadas a corregir estas falencias, el tipo de servicio que prestan no puede realizarse mediante teletrabajo".**

Respuesta:

Como se ha señalado en factor anterior, la presentación de necesidades de cargos importante de cubrir y los respectivos procesos de selección se llevan a cabo periódicamente conforme a las necesidades levantadas. Es así que, a la fecha, se ha logrado fortalecer el equipo de Educadores de Trato directo. Igualmente, respecto al ausentismo, se han levantado antecedentes para trabajar mejoras en las condiciones laborales, tomando estrategias de control interno que disminuyan actos de violencia. Además de esto, desde el mes de marzo, toda atención de interventores profesionales, se lleva a cabo de manera presencial, de lunes a viernes y si es requerido, también los fines de semana.

- 2. "Se mantienen observaciones realizadas en visitas anteriores. Se debe intervenir el centro para poder darle continuidad al servicio que prestan y que no solo se ha visto afectado por la situación pandémica si no por una gestión deficiente que viene manteniéndose en el tiempo".**

"Se mantienen y cronifican las situaciones de visitas anteriores".

Respuesta:

Entendiendo la importancia de dar continuidad al funcionamiento del CIP CRC de Graneros de manera que los y las adolescentes reciban una atención de calidad, se han tomado medidas administrativas, como el establecimiento de una atención de lunes a



viernes respecto de profesionales. Lo anterior, ha permitido el fortalecimiento de la rutina interna.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"A propósito de eventos críticos dentro del centro (motines, desregulación de usuarios, ingreso de Gendarmería) se ha paralizado avances de Empresa contratada para mejoramiento de baños".***

Respuesta:

Efectivamente, durante el segundo trimestre del presente año, el centro tuvo una serie de eventos críticos que pusieron en riesgo la seguridad de todo el sistema. A razón de esto, se ve afectada la continuidad de obras de infraestructura en ejecución. Dentro de éstas obras esta el acondicionamiento de baños, de las casas y actualmente conforme al avance del plan paso a paso comunal y las circunstancias sanitarias internas del centro se ha vuelto a retomar una rutina de mayor control, lo que se traduce en mejores condiciones para llevar a cabo trabajos de manera segura, permitiendo mejorar las condiciones sanitarias de los y las jóvenes.

2. ***"Se mantiene dificultad de muros perimetrales".***

Respuesta:

En vista de esta observación, CIP-CRC Graneros presentó a Unidad de Infraestructura en Inversiones del nivel central para la elaboración y ejecución de un proyecto de emergencia, para la mejora en los muros del perímetro, de tal manera de impedir el ingreso de sustancias prohibidas a través de la implementación de mallas de seguridad. El proyecto esta diseñado y en etapa de análisis de la factibilidad presupuestaria para iniciar las obras.

3. ***"Proyecto presentado y autorizado de muros no perimetrales en sector casas, para instalar muros antiescala, y aumentar seguridad proyectado para el 2021."***

Respuesta:

Como se mencionó en punto anterior, dicho proyecto se encuentra en evaluación presupuestaria, sin perjuicio de mejoras que se han levantado y subsanado con presupuesto y personal interno reparando puertas de casas, sistema eléctrico, mejorando la seguridad interna en los dormitorios de los y las jóvenes.

4. ***Proyecto presentado de llaves maestras para favorecer seguridad y facilitar ingresos y salidas de las casas ante eventos críticos relacionales o ambientales.***

Respuesta:

Al respecto indicar que se han confeccionado copias de todas las llaves de las casas del centro, entregando juegos de llaves tanto a Gendarmería, Coordinadores de Turno y Encargado de Servicios Generales, medida que ha permitido optimizar el tiempo de respuesta en eventos críticos.

5. ***"Observaciones respecto a muros perimetrales en curso durante el 2021".***

Respuesta:



Como se menciona en observaciones anteriores, se han llevado a cabo proyectos de mejora de infraestructura, los que están sujetos a la asignación presupuestaria.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. No se han efectuado simulacros de emergencia ni tampoco capacitaciones internas para socializar el plan de emergencias.***

Respuesta:

En relación a este punto, el Plan de Emergencia del centro se encuentra aprobado por el nivel central y socializado a todos los funcionarios. Atendiendo a las dificultades existentes para llevar a cabo actividades presenciales en razón del contexto sanitario actual, no han podido concretarse simulacros programados, no obstante se han mantenido las coordinaciones permanentes con las distintas instituciones tanto de seguridad, como sanitarias y de Bomberos de la comuna, de manera de poder responder de forma adecuada al riesgo inminente.

- 2. No se ha renovado la certificación del estado de las redes húmedas y secas por parte de bomberos.***

Respuesta:

Al respecto indicar que se hizo la solicitud respectiva a Bomberos sin embargo, por protocolos emanados de la autoridad sanitaria, las visitas presenciales se encuentran restringidas sin perjuicio que se han establecido las coordinaciones para que pueda retomar dicha inspección con el cambio de fase del Plan Paso a Paso,

- 3. Insistir en la contratación urgente de la prevencionista de riesgos para el centro.***

Respuesta:

Como se ha mencionado en puntos anteriores, la solicitud de reposición de cargos, se lleva a cabo de manera periódica, pero está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y priorización de necesidades. En el intertanto se han organizado brigadas internas además de asignar medidas preventivas específicas al encargado de servicios generales.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Hay un escenario complejo de violencia, por las bandas rivales en materia de drogas que incluso, por la pandemia, se impide aplicar sanciones en la práctica.***

Respuesta:

Si bien se han vivido periodos de violencia complejos al interior de Graneros, mediante la colaboración permanente de Gendarmería de Chile se ha logrado estabilizar el centro, disminuyendo frecuencia e intensidad de dichos eventos. Es así que se acogen sugerencias relativas a la seguridad, efectuando traslado de los líderes de dichas bandas, de manera de recuperar el orden interno.

- 2. Ha habido amenazas de familiares de jóvenes a los funcionarios, en forma directa, hubo una situación crítica (un padre de un menor fue con arma a amedrentar a todos y se dio a la fuga).***



Respuesta:

Ante dichas situaciones, la dirección del centro ha efectuado las denuncias correspondientes al ministerio público, como efectuado las coordinaciones con las distintas instancias locales de seguridad y orden público de manera de asegurar el bienestar tanto de jóvenes como funcionarios.

- 3. Se podría instar por la revisión judicial de aquellas causas y medidas que dispusieron el traslado de los adolescentes al centro (recursos de amparos), ya que los tribunales o cortes no consultan si se pueden trasladar ordenando el ingreso previo.**

Respuesta:

En relación a éste punto, se ha establecido una coordinación permanente con centros de distintas regiones del país de manera de generar un proceso ordenado de análisis técnico para la factibilidad de traslado de jóvenes. Lo anterior, ha traído como consecuencia una considerable disminución en traslados de jóvenes no coordinados técnicamente y el egreso de casos complejos desde el centro a otros centros del país que ofrecen mejores posibilidades de avance de esos jóvenes para su reinserción social.

- 4. "Aumentó la suspensión de juicios orales y la demora en las sentencias de los jóvenes".**

Respuesta:

Durante el presente trimestre se ha evidenciado una reactivación de los procesos jurídicos, detenidos a causa de la pandemia actual. Si bien es evidente la mayor celeridad de las resoluciones judiciales, aún el periodo de permanencia en internación provisoria es extenso, situación que ha sido abordada con Defensoría Penal Pública y relevado en las mesas de justicia.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "Es inexplicable desde el punto de vista técnico, que se haya minimizado la importancia que presenta para el funcionamiento del equipo de salud del Centro, la ausencia de la profesional Enfermera/o."**

Respuesta:

En este aspecto, al contar con un equipo de paramédicos compuestos por 3 funcionarios en turno rotativo y 1 en horario administrativo, se asegura la continuidad del funcionamiento de la Unidad de Salud.

Independiente de este hecho se ha llevado a cabo la reposición del cargo a través de concurso público, Cabe mencionar que, a la fecha y aún con estas condiciones, se ha logrado controlar situaciones de sospechas diagnósticas, tanto en jóvenes como funcionarios, no existiendo brotes de COVID 19 al interior del centro.

- 2. Se puede observar que a la fecha y desde hace un año, no funciona el box de odontología de la Unidad de Salud del Centro, lo que aparece en el actual contexto, una merma en la salud odontológica de las y los adolescentes y jóvenes internos.**



Respuesta:

En razón del contexto de pandemia, los protocolos de funcionamiento bajo las distintas fases del Plan paso a Paso restringen el ingreso de personal externo al centro. De igual forma, el personal de salud dental de la comuna está restringido a operar en el centro comunitario de salud. Es por ésta razón que las atenciones dentales se han llevado a cabo de manera ambulatoria en el Hospital de Graneros y en el Hospital de Rancagua según sea requerido.

- 3. En lo referente a las mejoras estructurales que ya se han relevado en visitas anteriores y que son necesarias para favorecer la atención de las/los internos y facilitar el funcionamiento operativo del personal, no se evidencian en la actual visita. Por el contrario, actualmente existe una merma en los recursos invertidos para la atención integral de las/los internos**

Respuesta:

Como ya se indicó, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan, se están ejecutando reparaciones de diversas infraestructuras tanto con recursos internos del centro como desde el nivel central a través de la Unidad de Infraestructura e Inversiones como ya se ha indicado en apartado correspondiente al factor 3 de infraestructura.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. Inconsistencias en la información entregada y falta de evidencias de los procesos formativos de los jóvenes**

Respuesta:

Durante el período de pandemia ha existido gran rotación de funcionarios y también el proceso formativo ha variado por las complejidades que el centro también ha presentado, lo cual ha dificultado poder tener una continuidad en la sistematización de lo realizado.

No obstante, los jóvenes han participado en distintas instancias formativas, teniendo así durante el primer semestre talleres de música, peluquería, artes, deportes, cocina, responsabilización, género y habilidades sociales.

En el segundo semestre se ha planificado la ejecución del curso de capacitación de peluquería-barbería y la ejecución de talleres ASR como huerto, deporte y comprensión lectora. Del mismo modo, durante el segundo semestre se está evaluando el regreso de clases presenciales del colegio, mientras siguen en proceso entrega de guías educativas por parte del establecimiento.

- 2. Considerar que la falta de privacidad de las comunicaciones, es necesario que ella sea asegurada, por lo que se sugiere buscar mecanismos para ello.**

Respuesta:

Respecto a este punto, consignar que existen procedimiento que regulan la frecuencia y duración de los contactos remotos de los jóvenes con sus familias, los que se realizan de manera periódica y resguardando la privacidad del contacto. En la medida que la infraestructura lo permite y las condiciones sanitarias del centro y la comuna son acordes a



la visita presencial, se busca brindar espacios que reúnan las características necesarias para resguardar la intimidad de los y las jóvenes con sus familias y resguardar también las condiciones sanitarias que minimicen el riesgo de contagio.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Falta de nutricionista.

Respuesta:

Se hace presente que actualmente, CIP-CRC Graneros, cuenta con nutricionista lo que ha permitido mejorar la oferta alimenticia de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. La rotación de personal de SENAME ha dificultado el trabajo colaborativo y la continuidad en toma de acuerdos, y la posibilidad de elaborar un plan articulado entre Gendarmería, SENAME y otros actores del centro para afrontar eventos críticos vivenciados en el último período a propósito del ingreso de sustancias.

Respuesta:

En este aspecto, efectivamente durante el primer semestre han existido una importante cantidad de eventos críticos lo que ha dificultado el desarrollo normal de la operación del centro. No obstante, se han llevado a cabo coordinaciones en conjunto con Gendarmería para la ejecución de acciones que han permitido recuperar el orden interno, disminuyendo cantidad y frecuencia de eventos críticos. De igual forma, existen protocolos preestablecidos en Circular 312B, que regula el actuar tanto de SENAME como GENCHI en eventos críticos.

2. PAI considera, que a propósito de rotación y baja de RRHH en SENAME, han tenido que suplir espacios de la rutina del centro, sobre todo en período estival.

Respuesta:

A razón de potenciar la utilización de los espacios de ocio y actividades prosociales, en búsqueda de estrategias de intervención conjunta se han llevado a cabo coordinaciones para fortalecer la rutina interna lo que contribuye a la normalización de la dinámica interna, obteniendo resultados positivos hasta ahora. En este sentido los dispositivos que funcionan en el centro han tenido un rol importante y su rol ha sido acordado y coordinado con cada uno de ellos.

3. Se recomienda planificar y dar continuidad a trabajo colaborativo y articulado con SENAME, que no apunte sólo al eje clínico/individual, sino que también potencie el eje familiar y lo sociocomunitario, en miras tanto al tratamiento de drogas, como al proceso de reinserción social. Además de articular una respuesta integrada a la realidad del centro.

Respuesta:

El trabajo colaborativo, ha sido una herramienta central en la estrategia para fortalecer el funcionamiento del centro. De esta forma, a la fecha se han llevado a cabo coordinaciones que permitan estructurar las acciones conjuntas no solo en la tarea



específica de cada actor sino también y de manera transversal, en la mirada común que implica el trabajo con familia y comunidad. Sin embargo, también es pertinente recordar que las circunstancias pandémicas han obstaculizado este esfuerzo al impedir el trabajo presencial con estos relevantes actores, manteniendo un contacto remoto que debe activarse presencialmente apenas las condiciones sanitarias lo permitan.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1. La falta de privacidad de las comunicaciones, es necesario que ella sea asegurada, por lo que se sugiere buscar mecanismos para ello.***

Respuesta:

Con el objeto de tener un espacio de resguardo y privacidad de los jóvenes es que los llamados telefónicos se realizan en oficina técnica de forma privada, por joven y por casa, acompañados de profesional responsable de caso, quien dirige este proceso.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se incorporan nuevas observaciones.

III. AVANCES:

El actual contexto sanitario, como social, han dificultado las mejoras en el funcionamiento del centro, no obstante, esta muestra avances en lo relativo a la oferta programática, fortaleciendo rutina con talleres licitados además de los efectuados por equipo psicoeducativo.

De igual forma, se releva el contar con equipo técnico, que se ha amoldado a las dificultades contextuales, brindando respuesta a las necesidades de los y las adolescentes. Finalmente, la meta final, es que CIP-CRC Graneros, logre una mejora continua.